



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de abril de 2023

Verbal No. 2023 – 00078

Acorde con el artículo 286 del C.G del P., el Juzgado corrige el auto del 6 de marzo de 2023, en el sentido de indicar que el nombre de la demandante corresponde a CLAUDIA MARCELA GUZMÁN RODRÍGUEZ y no como allí se indicó. En lo demás se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No 028 del 14 de abril de 2023


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria